COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 84/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2020, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 01/2020, CON ID 370.064, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 25 de octubre del 2019.

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y, el Decreto Nº 21.909/2003, que Reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación N° 01** de la Contratación Directa N° 01/2020, de fecha 18 de octubre de 2019;

La Nota Nº 746/19, de fecha 21 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 880/19, de fecha 21 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el **INFORME DE EVALUACIÓN**, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Art. 34 de la misma Ley en su in c) dispone; "para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2020", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 01/2020, a favor de la firma comercial DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 746/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2020".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 880/19, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2020", a favor de la firma comercial DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, correspondiente al proceso de CD N° 01/2020, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR**: el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2020"** dentro del proceso de la Contratación Directa N°01/2020, a favor de la siguiente firma comercial:

- **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** para todos los ítems, hasta la suma de **Gs. 30.537.000.- (Guaraníes treinta millones quinientos treinta y siete mil)**, a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación.-

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.
   b. Formalice el contrato con la empresa adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya